



---

**ACTA nº 19/2018**

---

*Título reunión*

REUNION DEL ÓRGANO RECTOR DEL FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora inicio</i>	<i>Hora fin</i>
Sede Central del CGPJ, Calle Marqués de la Ensenada, 8, Madrid	03/10/2018	16:30	19:00

<i>Asistentes</i>	
Juan Manuel Fernández Martínez	Vocal del Consejo General del Poder Judicial. Presidente del Órgano Rector.
Nuria Díaz Abad	Vocal Del Consejo General del Poder Judicial. Experta del Órgano Rector.
Carlos Ganzenmüller Roig Nuria López-Mora González	Representantes del Ministerio Fiscal – Fiscal del Tribunal Supremo. Fiscal del TSJ de Madrid.
Manuel Lora-Tamayo	Representante del Consejo General del Notariado y de la Fundación AEQUITAS. Notario.
Josefa García Lorente	Representante del Consejo General de la Abogacía Española. Abogado.
Laura Oliver Ferrer	Representante del Consejo General de Procuradores de España.
José Américo Alonso	Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia.
Fernando Chacón Rocío Gómez Hermoso	Representantes del Colegio de Psicólogos de Madrid. Presidente del Colegio de Psicólogos. Psicóloga Forense de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria de Madrid



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**  
FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

<i>Asistentes</i>	
Mercedes Jaraba Sánchez	Subdirectora General de Coordinación y Ordenación de la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad, MSSSI.
Rafael de Lorenzo García Beatriz de Miguel Vijandi	Representantes de CERMI. Miembro de la red de defensa legal.
Torcuato Recover Balboa	Coordinador de la Red de Juristas de Plena Inclusión España.
Julio Antonio Guija Villa	Jefe del Servicio de Psiquiatría Forense del Instituto de Medicina Legal de Sevilla. Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental. Experto del FJyD.
Antonio Martínez Maroto	Jurista-Gerontólogo. Experto del FJyD.
Ignacio Tremiño Gómez	Diputado. Experto del FJyD.
Francisco Vañó Ferrer	Diputado. Experto del FJyD.
Javier Laorden Ferrero	Magistrado en excedencia. Abogado. Experto del FJyD.
Juan Manuel Fernández López	Magistrado en excedencia. Abogado. Experto del FJyD.
Rocío Pérez-Puig González	Magistrada en excedencia. Abogada. Experta del FJyD.
Ana M <sup>a</sup> Bermejo García	Jefa de Unidad del CGPJ.
Carmen Delgado Echevarría	Jefa de la Sección de Igualdad del CGPJ, que actúa como Secretaria.

*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior del Órgano Rector del Foro Justicia y Discapacidad celebrada el 16 de mayo de 2018.
- 2.- Participación de Plena Inclusión España en el 5º Congreso Mundial de Tutela para adultos, que se celebrará en Seúl del 23 al 25 de octubre, y posible asistencia al mismo del Magistrado D. Juan Carlos García López, delegado de discapacidad del Principado de Asturias.
- 3.- Dación de cuenta de las gestiones realizadas para la elaboración del Estudio de la aplicación por los Tribunales españoles de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- 4.- Votación de los "XI Premios Foro Justicia y Discapacidad", año 2018.
- 5.- Dación de cuenta por el Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia del resultado de la consulta pública llevada a cabo en relación con la reforma de la legislación civil y procesal en materia de discapacidad, del texto del Anteproyecto de la Ley por la que se lleva a cabo dicha reforma, y del calendario previsto para su tramitación.
- 6.- Dación de cuenta del Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión del día 13 de septiembre de 2018, relativa a la constitución de un grupo de trabajo para la elaboración de una propuesta de reforma de los artículos 8 a 15 del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial.
- 7.- Dación de cuenta de las actividades formativas en materia de discapacidad introducidas finalmente en el Plan Estatal de Formación Continua de la Carrera Judicial para el año 2019.
- 8.- Documento remitido por la ONCE, referente a la remisión del resumen de las novedades normativas que afectan a la discapacidad del primer semestre de 2018

Ruegos y Preguntas.

*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

Toma la palabra el Presidente del Foro para dar la bienvenida a todos y todas, y dar comienzo a la reunión, siguiendo el orden del día propuesto.

**PRIMERO:** Habiendo tomado conocimiento del borrador del acta de la reunión anterior, los miembros del órgano rector del FJyD la aprueban sin modificaciones.

**SEGUNDO:** Toma la palabra el Presidente del Foro para exponer que se va a celebrar el 5º Congreso Mundial de Tutela para adultos, en Seúl del 23 al 25 de octubre, y han invitado al Delegado de Discapacidad del TSJ de Asturias a asistir, debido a su participación en el primer proyecto, el proyecto piloto, de lectura fácil. Es un evento de gran trascendencia y considera que constituye un honor para todos el que se haya cursado esta invitación a nuestro Delegado de Discapacidad.

**TERCERO:** El Presidente expone que los trabajos del Estudio se encuentran ya muy avanzados. La semana pasada se celebró la última reunión del grupo de trabajo que ha estado elaborándolo, y la reunión final está prevista para el día 22 de este mismo mes. En esta reunión final se hará una recopilación de las ponencias ya terminadas correspondientes a cada uno de los distintos órdenes jurisdiccionales, para pasar a las tareas de preparación de la edición. Se quiere tener la obra editada y publicada en papel para el acto de entrega de los premios del Foro. En cuanto a la fecha del acto, ha contactado con la Presidencia del CGPJ para pedir fecha, pero este año hay una pequeña incidencia y es que el mandato de este consejo termina el día 4 de diciembre, de manera que la fecha no puede fijarse más tarde. Adelantar mucho la fecha tampoco parece muy conveniente, entre otros motivos porque si se anticipa mucho, no se podría presentar el Estudio de jurisprudencia que se ha elaborado, y la idea en todo momento ha sido hacer coincidir esta presentación con el acto de entrega de los premios. En principio parece que la fecha idónea para los premios sería el día 3 de diciembre, día internacional de la discapacidad, pero la fijación definitiva de fecha depende del Gabinete de Presidencia del CGPJ.

**CUARTO:** El Presidente del Foro da la palabra a la Secretaria del Foro para que proceda a dar lectura a las candidaturas presentadas.

Se han presentado las siguientes candidaturas:



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

**I. A una Trayectoria Personal, "Por la labor desarrollada a favor de las personas con algún tipo de discapacidad"**

- 1.- Rocío Pérez Puig González  
\* Francisco Javier Martínez Fernández-Aceytuno
  
- 2.- Ignacio Sancho Gargallo y Carlos Garzenmüller Roig  
\* Exmo. Sr. D. José Antonio Seijas Quintana  
Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo
  
- 3.- Fundación ONCE  
\* Santiago Martínez Lage  
\* Inmaculada Placencia  
\* Carlos Marín Calero
  
- 4.- Josefa García Lorente  
\* Cristina Mozas García.  
Madre de una Persona con Discapacidad y Abogado
  
- 5.- Alberto Muñoz Calvo  
\* Jose Antonio Jordana de Pozas González

**II. A una Actuación empresarial "Por su contribución a la integración laboral de las personas con discapacidad"**

- 1.- Esperanza Alcaín  
PELICULAS PENDELTON S.A. Productora fundada por Javier Fesser (Director) y Luis Manso (Productor) que han realizado la película CAMPEONES
  
- 2.- Fundación ONCE  
\* LEROY MERLIN
  
- 3.- Juan Manuel Fernández Martínez, Vocal Presidente del Foro  
\* Fundación Juan XXIII Roncalli



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

**III. A un Medio de Comunicación Social, "Por el tratamiento dado a la información sobre el colectivo de personas con discapacidad"**

1.- Rocío Pérez Puig González

\* Francisco Javier Martínez Fernández-Aceytuno

2.- Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa

Presidente del Consejo General de Procuradores de España

\* José Antonio Saura Saura, Procurador del Iltre. Colegio de Procuradores de Alicante. PRODUCTORA AUDIOVISUAL, HORIZONTE SEIS QUINCE, S.L.

3.- Esperanza Alcaín y - Fundación ONCE

\* PELICULAS PENDELTON S.A.- Productora fundada por Javier Fesser (Director) y Luis Manso (Productor) que han realizado la película CAMPEONES

4.- Fundación ONCE

\* Radio RONCALLI

**IV. A una Institución, "Por la importante labor desarrollada en el ejercicio de su cargo en favor de las personas con discapacidad"**

1.- Rocío Pérez Puig González

\* Fundación PRODIS

2.- Esperanza Alcaín

\* Universidad de Granada

3.- Nuria Díaz Abad

\* Fundación BOBATH

4.- Fundación ONCE

\* Ministerio de Defensa

\* Ayuntamiento de Ávila

\* European Disability Forum (EDF)

5.- Josefa García Lorente

\* Fundación Manantial



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

6.- Juan Manuel Fernández López

\* Comité Paralímpico Español

7.- Alberto Muñoz Calvo

\* AMADIP ESMENT Fundación

Una vez hecha la lectura, toma de nuevo la palabra el Presidente del Foro para poner de manifiesto que algunas de las candidaturas se han duplicado. La película "Campeones" ha sido propuesta por la categoría de medio de comunicación social y por la categoría de actividad empresarial, la Fundación Juan XXIII Roncali ha sido igualmente propuesta por la categoría de actividad empresarial y por la categoría de medio de comunicación social, y Javier Martínez Fernández-Aceytuno ha sido nominado tanto por la categoría de premio a una trayectoria personal como por la categoría de medio de comunicación social. Quizá convendría situar a los nominados en una sola de las categorías.

Se acuerda por unanimidad que la película "Campeones" se quede en la categoría del premio a un medio de comunicación social, la Fundación Juan XXIII Roncalli se quede en la categoría del premio a una actividad empresarial, y Javier Martínez Fernández-Aceytuno se mantenga nominado en las dos categorías, a petición expresa de Rocío Pérez Puig.

Rocío Pérez Puig defiende la candidatura de Javier Martínez Fernández-Aceytuno, para las dos categorías de premio a una trayectoria personal y premio a un medio de comunicación social.

Carlos Ganzenmüller Roig defiende la candidatura de José Antonio Seijas Quintana para el premio a una trayectoria personal, en su propio nombre y en el del Ignacio Sancho Gargallo, que no puede asistir hoy.

Fundación ONCE defiende las candidaturas de Santiago Martínez Lage, Inmaculada Placencia y Carlos Marín Calero, todos ellos para el premio a una trayectoria personal.

Josefa García Lorente defiende la candidatura de Cristina Mozas García para el premio a una trayectoria personal.

Alberto Muñoz Calvo defiende la candidatura de José Antonio Jordana de Pozas



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

para el premio a una trayectoria personal.

Rocío Pérez Puig hace constar que quiere sumarse al apoyo a esta última candidatura, y proponer la candidatura de José Antonio Jordana de Pozas, por ser éste el momento idóneo a su juicio para ello.

Fundación ONCE defiende la candidatura de LEROY MERLIN para el premio a una actividad empresarial.

El Presidente del Foro defiende la candidatura de Fundación Juan XXIII Roncalli para el premio a una actividad empresarial.

Rocío Pérez Puig defiende la candidatura de Javier Martínez Fernández-Aceytuno al premio a un medio de comunicación social por la creación de la web [www.dxtadaptado.com](http://www.dxtadaptado.com).

El Presidente manifiesta que la candidatura de la película "Campeones" habla por sí sola, dando por reproducidos los documentos aportados junto con las dos candidaturas presentadas por Esperanza Alcaín y Fundación ONCE.

La representante del Consejo General de Procuradores da por reproducida la candidatura presentada por el Presidente del Consejo por escrito, y que ha sido remitida a todos y todas.

Rocío Pérez-Puig defiende la candidatura de Fundación PRODIS para el premio a una institución.

Nuria Díaz Abad defiende la candidatura de Fundación BOBATH para el premio a una institución.

La representante de Fundación ONCE defiende las tres candidaturas propuestas para el premio a una institución: Ayuntamiento de Ávila, Ministerio de Defensa y European Disability Forum.

Josefa García Lorente defiende la candidatura de Fundación Manantial para el premio a una Institución. Quiere además hacer una mención especial a la candidatura presentada por Esperanza Alcaín para la Universidad de Granada, que está llevando a cabo una labor extraordinaria de integración de personas con discapacidad.



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

Rocío Pérez Puig y Nuria Díaz Abad toman la palabra para respaldar la candidatura de la Fundación Manantial, por la importante labor que vienen desarrollando, siendo excelente la experiencia de trabajo con esta Fundación.

Juan Manuel Fernández López defiende la candidatura del Comité Paralímpico Español.

Mercedes Jaraba Sánchez toma la palabra para respaldar la candidatura del Comité Paralímpico Español.

Alberto Muñoz toma finalmente la palabra para defender la candidatura de AMADIP ESMENT.

**Se procede seguidamente a la votación, resultando elegidos por mayoría:**

- Para el premio a una trayectoria personal, D. José Antonio Seijas Quintana, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo.
- Para el premio a una actividad empresarial, Fundación Juan XXIII Roncali.
- Para el premio a un medio de comunicación social, la productora Películas Pendelton S.L. por la película "Campeones".
- Para el premio a una institución, el Comité Paralímpico Español.

**QUINTO:** Toma la palabra D. José Américo Alonso que agradece al Presidente la oportunidad de venir a explicar el proyecto de reforma de la legislación civil y procesal en materia de discapacidad al Foro. El texto está ya en trámite de información pública. La gestación viene de la ratificación por España de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). Desde entonces, se han llevado a cabo diversas reformas legislativas para adaptar el ordenamiento español a las disposiciones de la Convención, pero todavía no se había producido la adaptación plena de la legislación civil al artículo 12 de la Convención. Desde 2011 se ha venido cuestionando si nuestro Código Civil necesitaba ser modificado para adaptarse a la Convención, porque había voces autorizadas que opinaban que la reforma que se había hecho en 1983, sumada a una interpretación adecuada por parte de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, podían hacer innecesaria la reforma. Esta opinión, mayoritaria en principio, fue variando conforme se fue sometiendo la normativa del Código Civil a un análisis más profundo. En 2014



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

la Comisión de Codificación inició sus estudios en la materia, terminándolos a principios del año 2018, recomendando reformas en diversos textos normativos civiles. La reforma que se propone para el Código Civil es extensa y profunda, probablemente la más extensa en número de artículos reformados y la más profunda por su calado social desde 1975, en que se reformó el Código Civil para eliminar todas las disposiciones discriminatorias.

Las líneas generales del Anteproyecto son:

1º) Preferencia de la autorregulación frente a heterorregulación. Se potencia la figura de la autotutela, dando especial relevancia a la voluntad de la persona que va a ser sometida a tutela.

2º) Limitación de la tutela de menores de edad y preferencia de la tutela asistencial sobre a la tutela representativa.

3º) Se regula la figura del guardador de hecho, con posibilidad de que el guardador de hecho no tenga carácter estrictamente provisional sino estable, y pueda solicitar autorizaciones judiciales para actos concretos.

4º) Desaparece la figura de la "incapacitación" como tal y se sustituye por la "provisión judicial de apoyos".

El texto ya está terminado y se ha pasado al trámite de los informes preceptivos que deben emitir el Consejo de Estado, el Consejo Fiscal, el CGPJ, etc... Está abierto también el trámite de información pública hasta el 17 de octubre, y se invita a todas las instituciones representadas en el Foro para que presenten al Ministerio de Justicia cuantas alegaciones estimen convenientes o necesarias. Esperan que la tramitación administrativa dure entre 5 y 7 meses.

El Presidente da las gracias al Secretario General Técnico por su defensa de este proyecto, no obstante el cambio de gobierno, y su decidido impulso a esta reforma.

Rocío Pérez-Puig da las gracias en nombre de todos al Secretario General Técnico por su labor enorme en este trabajo, y pregunta por la figura del guardador de hecho, que en su opinión no queda demasiado clara en el proyecto normativo.

El Secretario General Técnico responde que uno de los objetivos primordiales de la reforma es privar a la figura del guardador de hecho del carácter estrictamente provisional que tiene ahora, permitiendo que las situaciones de apoyo de hecho que vengán funcionando de forma estable y adecuada puedan seguir haciéndolo sin necesidad de recurrir a un procedimiento formal de provisión de apoyos, incluso cuando el guardador de hecho necesite realizar



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

actos concretos que exijan autorización judicial. También se permite al guardador de hecho llevar a cabo determinados actos en beneficio de la persona sometida a esa guarda sin tener que recabar previamente autorización judicial.

Alberto Muñoz Calvo da las gracias y la enhorabuena al Secretario General Técnico por el trabajo realizado. Pone de manifiesto que echa en falta una reforma de la Ley de protección patrimonial de personas con discapacidad, que debería también adaptarse a la reforma.

El Secretario General Técnico responde que el trámite de información pública está precisamente previsto para poder recoger las sugerencias de todos los colectivos implicados en la materia, a fin de poder subsanar errores o deficiencias, o hacer las adiciones que se estimen precisas. Pide a todos los presentes que hagan uso de este trámite para tales fines.

Antonio Martínez Maroto destaca la importancia de la reforma referida a la figura del guardador de hecho, que en su opinión va a resultar muy positiva para las personas mayores.

Josefa García Lorente da las gracias y su enhorabuena al Secretario General Técnico y pone de manifiesto que echa de menos una mayor valoración del derecho de defensa y su mayor presencia en los procedimientos. Hará un informe en este sentido, que presentará en el trámite de información pública. Hay mucha remisión a la jurisdicción voluntaria, en que la figura del abogado no es necesaria en absoluto. Espera que realmente la guarda de hecho pueda aplicarse a personas mayores que están ingresadas en residencias, del mismo modo en que se permite la guarda de hecho para las personas mayores que viven con sus familiares.

Javier Laorden Ferrero apunta que en el anteproyecto se dice que la ley no tendrá coste económico cuando esto no es cierto. Esta ley va a tener coste económico, y tiene que tener coste económico para que puedan hacerse las labores de adaptación de la jurisdicción necesarias para aplicarla efectivamente. Es necesario que haya un periodo transitorio en que se regule el paso del modelo antiguo al nuevo, y en ese periodo transitorio es necesario incurrir en costes.

El Secretario General Técnico responde que han considerado que al haber



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

muchos asuntos que van a salir de la jurisdicción contenciosa (esencialmente con la figura del guardador de hecho o mediante la potenciación de la figura de la autotutela), podrían compensarse los sobrecostes derivados de la modificación. Ciertamente se dispone que todas las personas sometidas a tutela a fecha de hoy van a poder solicitar la revisión de sus medidas, pero en su opinión se va a producir una compensación del sobrecoste con el ahorro que esas otras figuras van a generar.

Alberto Muñoz manifiesta que es cierto que hoy muchos procedimientos de modificación judicial de la capacidad de las personas se abren solo para poder vender un inmueble o realizar un determinado acto de disposición. Si estos procedimientos pueden derivarse a expedientes de jurisdicción voluntaria, se ahorraría mucho en costes.

Carlos Ganzenmüller observa que en su opinión la implementación de la transitoria cuarta del nuevo texto legal va a generar muchísimos problemas. Esta disposición transitoria prevé la revisión de todas las tutelas actualmente en vigor en un plazo de dos años. Pregunta qué cifras está manejando el Ministerio de Justicia, porque el problema es que ni siquiera sabemos cuántos procedimientos van a tener que revisarse, ni qué repercusión puede tener esto en la jurisdicción.

**SEXTO:** El Presidente da cuenta de la creación de un grupo de trabajo encaminado a elaborar una propuesta de modificación de los artículos del Reglamento de la Carrera Judicial que regulan el acceso a la misma de personas con discapacidad. Esta iniciativa surge a raíz de la petición formulada por una persona con discapacidad visual para presentarse a la oposición a Judicatura. En este momento se puso de manifiesto la deficiencia de la regulación de esta materia en el Reglamento de la Carrera Judicial y se recomendó su reforma, que ya se ha puesto en marcha.

Nuria López-Mora, ve regularmente en los boletines oficiales convocatorias a oposiciones en las que se veda el acceso a las personas con discapacidad de manera absolutamente injustificada. Estas convocatorias fueron elaboradas en una época muy anterior y muchas veces se refieren a discapacidades que a fecha de hoy pueden perfectamente suplirse con el apoyo adecuado (daltonismo, etc...).

Josefa García Lorente apunta que cada vez que se detecte alguna de estas



#### *Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

deficiencias, debería ponerse de manifiesto a la entidad o institución convocante, dirigiéndosele la propuesta adecuada para su corrección.

**SÉPTIMO:** Toma la palabra la Letrada del Foro para dar cuenta de que en el Plan Estatal de Formación Continua de la Carrera Judicial para el año 2019 se han incluido tres actividades formativas monográficas en materia de discapacidad:

- Curso "*Las personas mayores: hacia una tutela judicial efectiva de sus derechos*", codirigido por Antonio Martínez Maroto y Patricia Gutiérrez Escobero.
- Curso "*Discapacidad y menores*", codirigido por Alberto Muñoz Calvo y Javier Hernández García.
- Curso "*X Aniversario de la entrada en vigor de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*", codirigido por Ignacio Sancho Gargallo y Torcuato Recover Balboa.

A ello se sumarán los contenidos transversales que procurarán incluirse en todas aquellas actividades formativas que versen sobre materias que guarden relación con la discapacidad.

**OCTAVO:** El Presidente da por reproducida la documentación remitida a todos los asistentes.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS:**

- Fernando Chacón agradece al Presidente su labor al frente del Foro. Da cuenta de un proyecto que acaba de iniciar el Colegio de Psicólogos de Madrid, mediante la constitución de un Grupo de Trabajo Conjunto para hacer un Protocolo y Guía de buenas prácticas para la evaluación de la discapacidad mental en el ámbito forense.
- Ignacio Tremiño, quiere formular algunas observaciones en relación con la reforma de la LOREG y la enmienda presentada por el PP, ya que la información ofrecida en prensa ha sido incompleta y parcial. De entrada quiere poner de manifiesto que la única misión que tenía esta enmienda era y es precisamente proteger los derechos de las personas con discapacidad. En la actualidad el derecho de sufragio pasivo sí está limitado por la LOREG a las personas con discapacidad, ya que la propia Ley dispone que no puede ser elegible quien no pueda ser elector. Lo



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

único que propone la enmienda es que toda persona podrá ejercer su derecho al voto siempre y cuando ese ejercicio sea consciente, libre y voluntario. *Sensu contrario*, si no se es consciente, no se puede ejercer derecho al voto. Es un acuerdo alcanzado con las principales organizaciones de la discapacidad, señaladamente CERMI, y espera que también con los demás partidos políticos. La redacción de la enmienda está muy bien hecha, es muy aséptica y hace referencia a la prestación de apoyos, y no deja a nadie fuera del derecho a votar, siempre que tenga conciencia libre y voluntaria.

- Josefa García Lorente quiere aprovechar también este turno de palabra para agradecer al Presidente su labor al frente del Foro durante este mandato del CGPJ.

No habiendo más temas que tratar, se da por concluida la reunión.

**Juan Manuel Fernández Martínez**  
**Presidente del FJyD**

**Carmen Delgado Echevarría**  
**Secretaria del FJyD**



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**  
FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD